



**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL
RECONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE
APRENDIZAJE PARA LA INNOVACIÓN DOCENTE**

El Instituto de Innovación y la Unidad de Aprendizaje de la Universidad Francisco de Vitoria (en adelante, UFV), anuncian la **Convocatoria para el Reconocimiento de las Comunidades de Aprendizaje para la Innovación Docente**. A continuación, te explicamos los detalles.

1. ¿Por qué hacemos esta convocatoria?
2. ¿Quién puede presentarse?
3. ¿Existe alguna línea de reflexión preestablecida?
4. ¿Qué tengo que hacer para presentar mi Comunidad?
5. ¿Qué compromisos adquiere el Coordinador de cada Comunidad?
6. ¿En qué consiste el reconocimiento de las Comunidades de Aprendizaje para la Innovación Docente?
7. ¿Se puede solicitar una ayuda económica?
8. ¿Cuándo y cómo podemos solicitar un certificado de participación?

1. ¿POR QUÉ HACEMOS ESTA CONVOCATORIA?

[Volver al índice](#)

Muchos sois los docentes que tenéis inquietudes y estáis en continua búsqueda de la mejora del aprendizaje, porque sí, la Universidad es un lugar donde se enseña, pero también es un lugar donde se aprende. Por esto, desde el Instituto de Innovación y la Unidad de Aprendizaje, queremos impulsar y poner en valor a estos grupos de profesores, alumnos, mentores y personal de la Universidad Francisco de Vitoria que se organiza, colabora y pone en marcha iniciativas que impactan directamente en el aprendizaje que se produce en las aulas (físicas y/o virtuales).

Por ello lanzamos esta convocatoria específica, para dejar constancia del trabajo que realizáis y el impacto que tiene en la UFV.

2. ¿QUIÉN PUEDE PRESENTARSE?

[Volver al índice](#)

Una Comunidad de Aprendizaje está formada por un equipo heterogéneo de personas que comparten una **preocupación o interés** acerca de un tema y que profundizan su conocimiento y pericia en ese área cooperando, compartiendo y probando. En nuestro caso, son comunidades creadas en torno a objetivos **que impacten de manera directa en el aprendizaje**.

Los integrantes de estas Comunidades pueden ser personas de **dentro o de fuera de la UFV**, puesto que la riqueza de ser equipos heterogéneos es tener visiones, necesidades y soluciones distintas sobre una misma temática.

Sois o seréis una Comunidad de Aprendizaje para la innovación en el aula si:

- Tenéis claro el tema, interés, **objetivo** o propósito que os une como Comunidad.
- Sois un equipo **heterogéneo**, compuesto por personas con los perfiles implicados directamente con el tema u objetivo que perseguís (profesores, alumnos, mentores, PAS, empresas, etc.).

- El tema u objetivo por el que colaboráis está directamente relacionado con la mejora del **aprendizaje** en las aulas (físicas o virtuales).
- Estáis orientados a la **acción**, por lo que generaréis soluciones rápidas que permitan convertir los objetivos en acciones.
- **Planificáis** dichas acciones, así como lo que haréis para comprobar si habéis alcanzado los objetivos propuestos o no y porqué.
- Recogéis los resultados que alcanzáis para compartirlos con el resto de la Comunidad Universitaria y **datos** para poder seguir tomando decisiones.
- Contáis con un **coordinador** que se encargará de «dar voz» a lo que está pasando en vuestra Comunidad.

3. ¿EXISTE ALGUNA LÍNEA DE REFLEXIÓN PREESTABLECIDA?

Volver al índice

La convocatoria está abierta a cualquier ámbito de reflexión relacionada con la innovación docente y la búsqueda de una mejora del aprendizaje, aunque hemos establecido las siguientes líneas de trabajo para enmarcar y establecer el enfoque de las Comunidades de Aprendizaje para la Innovación Docente:

- Aplicación del modelo pedagógico UFV (diseño y programación de asignaturas)
- Metodología de enseñanza-aprendizaje según el modelo Didáctico de la UFV
- Sistemas de evaluación formativa
- Medición del impacto en el aprendizaje

4. ¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA PRESENTAR MI COMUNIDAD?

Volver al índice

Es muy sencillo, tan solo tenéis que completar la **solicitud** y enviárnosla antes del 28 de noviembre.

Tras una sencilla valoración y comprobación de datos por parte del Instituto de Innovación y la Unidad de Aprendizaje, le comunicaremos al coordinador del equipo su reconocimiento como Comunidades de Aprendizaje para la Innovación Docente.

5. ¿QUÉ COMPROMISOS ADQUIERE EL COORDINADOR DE CADA COMUNIDAD QUE SE PRESENTE A ESTA CONVOCATORIA?

Volver al índice

- Cada Comunidad debe nombrar un Coordinador, que sea personal de la UFV, quien además de coordinar el trabajo en equipo, actuará como **interlocutor** con el Instituto de Innovación, la Unidad de Aprendizaje y el resto de los equipos involucrados según los objetivos marcados por cada Comunidad.
- El coordinador será el referente para la presentación de la información necesaria para la convocatoria, el desarrollo y el seguimiento de la Comunidad. Igualmente, será el **responsable** de comunicar cualquier alta o baja que se produzca entre los participantes del equipo.
- La Comunidad de Aprendizaje para la Innovación Docente debe estar formada por un equipo heterogéneo de al menos **3** personas.

- La Comunidad debe estar **en activo** durante todo el curso y presentará resultados como evidencia de ello.

6. ¿EN QUÉ CONSISTE EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA LA INNOVACIÓN DOCENTE?

[Volver al índice](#)

La información referente a cada Comunidades de Aprendizaje para la Innovación Docente (nombre y apellidos de los miembros de la Comunidad, resumen, introducción y antecedentes, objetivos, desarrollo y plan de trabajo, resultados esperados, metodología de evaluación, recogida y análisis de datos y resultados obtenidos) que haya sido reconocida, será publicada en la **página web** del Instituto de Innovación.

Además, os emitiremos a cada miembro de la Comunidad un **certificado** que acredite dicho reconocimiento.

Dado el interés y el **efecto espejo** que puede generar esta metodología de trabajo, el Instituto de Innovación y la Unidad de Aprendizaje podrán proponeros vuestra participación en actividades de difusión, lo que será completamente voluntario para vosotros, no asumiendo ninguna obligación al respecto por el mero hecho de participar en esta convocatoria.

7. ¿SE PUEDE SOLICITAR UNA AYUDA ECONÓMICA?

[Volver al índice](#)

Esta convocatoria no está diseñada para ofreceros una ayuda económica, pero podréis solicitar **asesoramiento**, préstamo de material, uso de recursos gestionados por el propio Instituto de Innovación o la Unidad de Aprendizaje, gestión del proyecto o formación de los miembros del equipo.

A pesar de que este reconocimiento no está vinculado a la aprobación de presupuesto alguno, se podrá valorar la financiación de alguna de vuestras actividades bajo justificación escrita y detallada.

8. ¿CUÁNDO Y CÓMO PODEMOS SOLICITAR UN CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN?

[Volver al índice](#)

Anualmente, cuando termine el curso, expediremos desde el Instituto de Innovación del Vicerrector de Innovación y Emprendimiento, un **certificado** en el que conste la participación a cada miembro de la Comunidad.

Pozuelo de Alarcón, 27 de octubre de 2021



D. Clemente López González

Vicerrector de Innovación y Emprendimiento

D. José Luis Guillén

Director general de Experiencia, Aprendizaje y Desarrollo